

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0269/02/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0110.2018

BITÁCORA: 13/G1-0269/02/18

Pachuca, Hidalgo, 06 de Marzo de 2018

180537

JESUS OSCAR BRAVO ORTIZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.841.2011 de fecha 02 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 285.760 Metros cúbicos	36	1	36	18398241	18398276
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 64.290 Metros cúbicos	8	1	8	18398277	18398284
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 80.000 Metros cúbicos	10	1	10	18398285	18398294
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 17.640 Metros cúbicos	2	1	2	18398295	18398296
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 35.460 Metros cúbicos	4	1	4	18398297	18398300
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 18.650 Metros cúbicos	2	1	2	18398301	18398302
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.810 Metros cúbicos	1	1	1	18398303	18398303
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 11.330 Metros cúbicos	2	1	2	18398304	18398305
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-001/11, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.170 Metros cúbicos	1	1	1	18398306	18398306
C.P. SAN FRANCISCO LAS LAJAS PRIMERA SECCIÓN Y LAS LAJAS GRANDES SEGUNDA SECCIÓN, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero,	1	1		18398307	18398307





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0110.2018

BITÁCORA: 13/G1-0269/02/18

Pachuca, Hidalgo, 06 de Marzo de 2018

180537

D-13-056-LAJ-001/11, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 4.600 Metros cúbicos					
--	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

67 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC

